

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 20 ENE 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 083-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de enero de 2015, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio autorizando los contratos del personal administrativo régimen D.L. N° 276; el proveído de fecha 23 de enero de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Oficio N° 0070-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 20 de enero de 2015, el Director de Recursos Humanos, solicita a la Dirección General de Administración, la contratación de personal administrativo, considerando que son personal con estabilidad laboral contratados bajo el Régimen Laboral N° 276, los cuales se encuentran incluidos en la Planilla única de Pagos, por lo que se remite para ser derivados al área correspondiente;

Que, mediante documento de vistos, la Dirección General de Administración, solicita al Rectorado la expedición de la Resolución Rectoral autorizando los contratos del personal administrativo bajo el Régimen Laboral N° 276, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, al personal que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO
01	CASTAÑEDA ORDOÑEZ RODOLFO MARTIN	SAC	CHOFER II
02	TORRES BARDALES MIGUEL ÁNGEL	SAC	CHOFER II

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

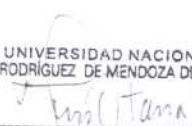
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 - 2015-UNTRM-R.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Recursos Humanos elabore los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero y segundo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)

JLMO/R  
GAE/SG  
/Lmy

